

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LA “ESCUELA DE PODER: HERRAMIENTAS PARA LA INCIDENCIA Y LA ACCIÓN”

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales. El CEDEPAS Norte tiene 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva N° 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La iniciativa del proyecto surge de las demandas de mujeres y hombres integrantes de las organizaciones productivas, organizaciones sociales de base e instituciones locales con las que CEDEPAS Norte viene trabajando en las provincias y distritos de intervención. Fruto de esas intervenciones, se han logrado resultados satisfactorios en el desarrollo de la pequeña agricultura familiar campesina, en base a la asociatividad, la articulación comercial y la innovación tecnológica, y a la defensa de los derechos de las mujeres; resultados que es necesario consolidar y continuar profundizando en los avances.

A inicios de 2024 CEDEPAS Norte empieza la ejecución del programa **“Iniciativas innovadoras para el fortalecimiento de las economías rurales, con enfoque de género y economía circular en La Libertad”**, el cual busca impulsar iniciativas innovadoras en áreas de gestión social, económico productiva y política, a nivel de organizaciones productivas y de gobierno local, en territorios priorizados de cuatro provincias del departamento de La Libertad – Perú; con el propósito de contribuir a la reducción de brechas socioeconómicas y promover el derecho de las mujeres a una

vida libre de violencia, el programa trabajará en dos ejes de acción:

- Mejora de las capacidades de productores/as agropecuarias de las cadenas de granos andinos (quinua y tarwi), lácteos y cuyes, y empresas asociativas en las que se integran para la producción, transformación y comercialización de su producción. Asegurando, además que estas empresas sean inclusivas y medioambientalmente sostenibles.
- El fortalecimiento de las capacidades de instituciones públicas y espacios de articulación público privadas para la promoción del desarrollo económico rural y las cadenas de valor priorizadas y la defensa del derecho de la mujer a una vida libre de violencia.

El programa desarrolla su intervención de las provincias de Sánchez Carrión, Santiago de Chuco, Otuzco y Julcán distribuidos/as en 14 distritos y 77 caseríos.

Esta consultoría para la contratación de una especialista en género responde al cumplimiento del resultado 2.3, Actividad 2.3.1. Programas de capacitación en liderazgo transformador para mujeres líderes.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar e implementar un plan de capacitación para la **"Escuela de Poder: Herramientas para la Incidencia y la Acción"**, a ejecutarse entre julio y noviembre de 2026, dirigido a 26 Defensorías Comunitarias de las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. El plan comprenderá el desarrollo de los módulos Vocería 1 y Vocería 2, con una duración de cuatro horas cada uno.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades para realizar son:

- Elaborar un Plan de capacitación para los módulos Vocería 1 y Vocería 2, que incluye un cronograma de trabajo, guías metodológicas de las sesiones, herramientas para la evaluación de aprendizajes y satisfacción de las beneficiarias (evaluación de entrada, evaluación de salida y encuestas de satisfacción)
- Elaborar los materiales de capacitación requeridos para la actividad
- Realizar el dictado del módulo respectivo.
- Coordinar las acciones con Asesor/a técnico/a especialista en género.
- Realizar un registro documentario de las capacitaciones con las herramientas brindadas por el programa y registro fotográfico.
- Ordenamiento documentario y elaboración de informes parciales y un informe final del cumplimiento de actividades.
- Sistematización de los resultados de las herramientas de evaluación y satisfacción.
- Levantamiento de observaciones hechas por el equipo de programa.

5. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se realizará en las provincias de Otuzco, Julcán, Santiago de Chuco y Sánchez Carrión. Se ejecutará la consultoría en 26 Defensorías Comunitarias, integradas por 12 mujeres aproximadamente; y se llevará a cabo en cada uno de sus caseríos.

Nº	DEFENSORÍA	DISTRITO	PROVINCIA
1	El Milagro	Salpo	Otuzco
2	Lluín	Mache	Otuzco
3	Los Ángeles	Julcán	Julcán
4	Santa Apolonia	Julcán	Julcán
5	Carrapalday Chico	Julcán	Julcán
6	Munday	Carabamba	Julcán
7	Agua Blanca	Huamachuco	Sánchez Carrión
8	Carracmaca	Huamachuco	Sánchez Carrión
9	Rumichaca	Huamachuco	Sánchez Carrión
10	Chorobamba	Marcabal	Sánchez Carrión
11	Locabamba	Marcabal	Sánchez Carrión
12	San Juan	Sarin	Sánchez Carrión
13	Cebadapampa	Sarin	Sánchez Carrión
14	Moyan	Sarin	Sánchez Carrión
15	Turushmalca	Sarin	Sánchez Carrión
16	Gomispampa	Sarin	Sánchez Carrión
17	Coñachugo	Quiruvilca	Santiago de Chuco
18	Chaguín	Quiruvilca	Santiago de Chuco
19	Chacomás	Quiruvilca	Santiago de Chuco
20	San José de Porcón	Quiruvilca	Santiago de Chuco
21	Hualgual	Quiruvilca	Santiago de Chuco
22	Pichunchuco	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco
23	Chulite	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco
24	Cushipe Centro	Santa Cruz de Chuca	Santiago de Chuco
25	Algallama	Santa Cruz de Chuca	Santiago de Chuco
26	Paccha	Cachicadán	Santiago de Chuco

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 120 días calendarios e inicia el 17 de julio del 2026, concluyendo el 14 de noviembre del 2026.

7. PRODUCTOS

Los productos para cumplir por el/la consultor/a en el plazo estipulado son los siguientes:

Descripción del producto.	Plazo de entrega	Medio de verificación.
ENTREGABLE 1: Plan de capacitación, para los módulos de Vocería 1 y Vocería 2.	20 de julio del 2026	Plan de capacitación, que incluya: - Metodología de Intervención - Cronograma de trabajo - Guías metodológicas de las sesiones - Herramientas para evaluación de aprendizajes y de satisfacción
ENTREGABLE 2: Informe Parcial 1, sobre la ejecución de los Módulos de vocería 1 y vocería 2	31 de agosto de 2026	Informe parcial 1, - Desarrollo de sesiones de capacitación, conclusiones, limitaciones, logros - Listas de participantes - Registro fotografías.
ENTREGABLE 3: Informe Parcial 2, sobre la ejecución de los Módulos de vocería 1 y vocería 2.	5 de Octubre de 2026	Informe parcial 2, - Desarrollo de sesiones de capacitación, conclusiones, limitaciones, logros - Listas de participantes - Registro fotografías.
ENTREGABLE 4: Informe Final del Módulo de vocería 2 en las provincias de Santiago de Chuco y Sánchez Carrión.	14 de Noviembre del 2026	Informe final, - Consolidado sobre el desarrollo de los módulos de capacitación de vocería 1 y vocería 2. - Análisis de las capacidades fortalecidas en las beneficiarias. - Lecciones aprendidas - Logros - Limitaciones - Conclusiones - Recomendaciones - Sistematización de los resultados de las herramientas de evaluación y satisfacción - Matriz de consolidación de participantes - Registro fotográfico - Material educativo utilizado

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del equipo técnico de género del programa CRECER RURAL; cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a en un plazo mayor de 3 días.

8. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tope del presupuesto por el desarrollo de la consultoría asciende a S/. 26,000 con 00/100 soles, a todo costo, es decir el/la consultor/a debe asumir con gastos de traslado y viáticos necesarios.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 20 % A la entrega del producto 1
- 50 % a la entrega del producto 2 y 3
- 30 % a la entrega del producto 4

Para cualquier pago será necesario la emisión previa del Recibo por Honorarios/ factura, según corresponda.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN SU PROPUESTA

El consultor/a deberá enviar su currículo vitae documentado, acompañado de una propuesta técnica y económica para la realización de la consultoría.

a) Propuesta técnica

El consultor presentará una propuesta que incluya: plan de trabajo, cronograma, metodología y herramientas para abordar el desarrollo de la consultoría.

b) Propuesta Económica

La Propuesta Económica, que deberá especificar el monto total a suma alzada por el servicio de la consultoría, deberá incluir todos los aspectos: honorarios profesionales, costos de movilización, impuestos, seguros, transporte, comunicaciones, varios, etc.

10. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

10.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

10.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

10.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

11. PERFIL REQUERIDO

La persona natural y/o jurídica deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Profesional universitario de los campos de ciencias sociales, comunicación, ciencias políticas, educación o afines.
- Experiencia mínima de tres (03) años como especialista en intervención social.
- Experiencia específica en procesos de capacitación, fortalecimiento de capacidades de mujeres adultas y poblaciones rurales.
- Experiencia en entrenamiento de voceros, media training e incidencia.
- Experiencia en el diseño y aplicación de metodologías participativas de facilitación para adultos.
- Experiencia en facilitación en temas de igualdad de género, prevención de violencia de género, ambiental o temas afines.
- Dominio de los enfoques de género, derechos humanos e interculturalidad.
- Deseable contar con experiencia en la articulación y trabajo con actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil.